



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 006-2017-D-FIIS

Callao, 30 de Enero del 2017.

Visto, por el señor Decano, la renuncia del Dr. Alejandro a la Dirección del Centro de Extensión y Responsabilidad Social y en uso de sus atribuciones, referente a la Designación de la Dirección antes mencionada de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO

Que, habiendo culminado la gestión del DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, como Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria el día 31 de Diciembre del 2016, y en concordancia con la ley N° 30220, el decano designará al Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° DESIGNAR al DR. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, a partir del 01 de Enero 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017.
- 2° Dar las gracias al DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA por los servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el cargo de Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria de la FIIS.
- 3° Transcribir la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORAA, ORRHH, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO